

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
DENOMINADA: PUNTO EVENTOS ALQUILER S.A. EVENTOSA, CELEBRADA EL  
20 DE ABRIL DEL 2.016.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **PUNTO EVENTOS ALQUILER S.A. EVENTOSA**, con la concurrencia de los accionistas a los señores: **CHRISTIAN BEJAR RAMOS**, propietario de 3.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; **PAULO ANDRES OQUEENDO RAMIREZ**, propietario de 7.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y **JULIO CESAR OQUEENDO RIOS**, propietario de 4.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones se encuentran canceladas en su totalidad

Preside la sesión el señor **PAULO ANDRES OQUEENDO RAMIREZ** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor **CHRISTIAN BEJAR RAMOS**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

**PUNTO UNICO.-** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: 2015

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**PUNTO UNICO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: 2015, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF). Por consiguiente de forma unánime los accionistas aprueban las cifras que se consignan en los estados financieros correspondientes al año 2015, a su vez aprueban los respectivos informes los cuales serán presentados a las instituciones que corresponden.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciséis.-

Es una fiel copia de su original.

  
f) Sr. Christian Béjar Ramos  
Secretario ad-hoc de la Junta - Accionista  
Gerente General